



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 07/09/17



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:03 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente(Armando Gonzalo Campos González) Gracias señores concejales buen día, siendo las 10:03 horas y con la presencia de DIEZ señores concejales, damos comienzo a la VIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017. Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a los señores concejales Sr. Oscar Mauricio Vargas y Sr. Daniel Segundo Álamos. Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee convocatoria N° 3586

ASUNTOS ENTRADOS

I.) TRATAMIENTO DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

1.- **Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 31/08/2017;**

Sr. Presidente: A consideración la versión Taquigráfica....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

I.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

2.- **Decreto N° 1453/17 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.177 ref. Modificación Ordenanza N° 11.763 de Estructura del D.E.M. (CE.DO.M).-**

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar tal cual se acordó en la comisión de **Labor Parlamentaria** que desde el punto 2 al 5 inclusive, que están los



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 07/09/17



destinos allí sugeridos, hago moción de su tratamiento y aprobación de los destinos tal cual se identifican en el orden del día.

3.- **Expte. N° 9838-C-17 D.E. (Ref. N° 499/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.137 de fecha 27/07/17 ref. Modificación del Artículo 1° de la Ordenanza N° 12.095 de Exención de pago de la Contribución por Espectáculos Públicos a la Asociación Argentina de Taekwondo (Fin de trámite - CE.DO.M).-**

4.- **Expte. N° 581/17 C.D. y N° 0417-T-17 D.E.: Torres, Héctor Gustavo Sol./Concesión de Kiosco – Decreto ad referéndum de concesión de kiosco ubicado en calles Rivadavia y EE.UU. (L. y A.C. – O. y S.P.).-**

5.- **Expte. N° 582/17 C.D. y N° 1884-H-17 D.E.: Herrera, Pedro Sol./Concesión de Kiosco – Decreto ad referéndum de concesión de kiosco ubicado en calles 9 de Julio y Avellaneda (L. y A.C. – O. y S.P.).-**

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

6.- **Expte. N° 597/17 C.D.: Oruste, Jorge – Director de Tránsito Sol./Declarar de Interés Municipal al Programa de Prevención de Siniestros de Tránsito “Rutas en rojo” (S/T).-**

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar que se habilite el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, solicito que el *Concejo Deliberante* se constituya en comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, solicito que se le de lectura a la notas. Vamos a mocionar que se autorice a secretaría la redacción de la resolución,

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee nota.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 07/09/17



APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar que el **Concejo Deliberante** salga de comisión y se apruebe el despacho que va a ser redactado.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

7.- ***Expte. N° 577/17 C.D.: Consejo Profesional de Enólogos Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-***

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar del tratamiento en conjunto de los puntos 7 al 13 inclusive que también fueron tratados en la comisión de **Labor Parlamentaria** y que los destinos están allí propuestos, por ello mocionamos la aprobación de los mismos.

8.- ***Expte. N° 579/17 C.D.: Platero, Nelly Mari Eufemia Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-***

9.- ***Expte. N° 580/17 C.D.: Uliarte, Osvaldo Juan Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Sertvicios (H. y P.).-***

10.- ***Expte. N° 587/17 C.D.: Unión Vecinal Barrio Parque Universitario E./Nota ref. Elaboración de un convenio de comodato (L. y A.C.).-***

11.- ***Expte. N° 588/17 C.D.: Carabajal, Beatriz Graciela Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular (H. y P.).-***

12.- ***Expte. N° 590/17 C.D.: Fernández, Jobino Antonio Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-***



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 07/09/17

13.- Expte. N° 591/17 C.D.: Quiroga, Mauro – Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social Sol./Declarar de Interés Cultural y Social Municipal a la 8° FEES (Feria de Emprendedores de la Economía Social) – Evento de fecha 6, 7 y 8 de Octubre de 2017 (C.E.P. y T.).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

III.) **DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-**

14.- Expte. N° 544/17 C.D.: Rojas, Isabel Nélica Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar que desde el punto 14 al 17 inclusive, que son despachos de ordenanzas de la comisión de **Hacienda y Presupuesto** se traten en conjunto y se aprueben en conjunto, es moción señor presidente.

15.- Expte. N° 553/17 C.D.: Becerra, Raquel Fanny Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

16.- Expte. N° 558/17 C.D.: Guiñazú, Luis Eduardo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

17.- Expte. N° 559/17 C.D.: Centro Polivalente de Arte Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Instituto de Enseñanza o Cooperadoras Escolares (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

18.- Expte. N° 565/17 C.D.: Subdirección de Planeamiento E./Proyecto de Ordenanza para numeración de calles y avenidas (Com. L. y A.C. - ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, bueno, creo que este expediente , de este proyecto que viene del **Departamento Ejecutivo Municipal** de cuya autoría es el Arquitecto Mario Pastrán, y que ha sido trabajado en conjunto con el secretario de



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 07/09/17



planificación y todo el Cuerpo de personas que llevan años trabajando en la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan**, que teníamos una dificultad que en lo práctico nos explicó muy bien, estuvieron invitados a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**, el mismo secretario y el subdirector Arquitecto Mario Pastrán, y nos explicaron mucho de la importancia técnica, nosotros ya habíamos tratado en reunión la semana anterior este proyecto con los integrantes de la comisión, y si bien no teníamos ninguna objeción los integrantes, queríamos por ahí una explicación más práctica de la importancia, es así que este proyecto señor presidente viene a reformar una ordenanza del año 1910, es una legislación que la verdad en el tiempo se ha venido usando con más usos costumbres más que con la legislación y teníamos la dificultad de que hay parcelas que tienen una, dos hasta tres numeraciones y algunas más, teníamos el tema de la ley de propiedad horizontal, teníamos galerías que tienen accesos con salidas a ambos lugares, tenemos locales comerciales que cuesta mucho identificarlos y demás, esto conlleva a la municipalidad que sea muy difícil determinar el sujeto de determinación para poder nosotros cobrarles los impuestos y tasas comerciales, que tiene este municipio, inclusive sucedieron muchos hechos como el terremoto que sacudió en 1944, la concreción de la Avda. de Circunvalación, que hizo que se modifique totalmente sucedió esta ordenanza de 1910, por ende creemos que es un trabajo importante lo que se ha hecho, incluso en comisión hemos tenido unas pequeñas observaciones en el artículo 6 del proyecto original, por parte del concejal Gabriel Antonino D'Amico, a quien agradecemos también su aporte porque se ha estudiado bien el proyecto y las hemos consultado con el **Departamento Ejecutivo Municipal** a esas modificaciones y se han aceptado. porque eran totalmente atendibles a los que se planteaba, entonces hemos logrado un despacho, que si bien no es por unanimidad porque no está presente uno de los concejales integrante de la comisión pero los tres hemos coincidido en que es importante y lo hemos firmado y lo hemos presentado. Así que la moción es para la aprobación del despacho tal cual ha sido emitido por la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**.

Sr. Presidente: Está a consideración el despacho emitido por la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**, que es un proyecto de ordenanza. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

VI.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

19.- Expte. N° 578/17 C.D.: Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación de iluminación o cambio de luminaria y poda del tramo de calle



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 07/09/17

Tucumán desde calle Juan Jufré hasta Avenida Libertador General San Martín (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: Está a consideración el punto 19. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 20 al 23 inclusive, más allá que si algún concejal quiere hacer una breve referencia de alguno de ellos, fueron tratados en la reunión de **Labor Parlamentaria** y se decidieron los destinos que están propuestos en el Orden del día. Hago moción para tratamiento y aprobación en conjunto de los destinos de los puntos 20 al 23 inclusive.

20.-Expte. N° 584/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Demarcación senda peatonal en cruce de calle Saturnino Sarassa y Avenida Rawson (O. y S.P.).-

21.-Expte. N° 585/17 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Comunicación ref. Ensanche y construcción de acequias en la parte interior de las veredas de calle Brasil entre Avenidas España y Rawson (O. y S.P.).-

22.-Expte. N° 586/17 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Comunicación ref. Cambio de ubicación de cordón en calle San Luis entre Avenidas Rawson y Rioja (O. y S.P.).-

23.-Expte. N° 589/17 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Ordenanza ref. Banca del Vecino (L. y A.C. – P. y P.).-

Sr. Presidente: Antes ha solicitado la palabra el señor concejal Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, quería hacer una reseña con respecto a un proyecto que hemos presentado en interbloque, que es el punto 23, es un proyecto de ordenanza referido a la Banca del Vecino, todos sabemos que a fin del año pasado se aprobó una ordenanza que en el momento consideramos...bueno está en la versión taquigráfica en la cual expresaba que me parecía que era una ordenanza que nos alejaba del vecino, en vez de acercarnos nos alejaba producto de tantos requisitos que se le exigían al vecino para poder acceder a la misma. Esto lo que generó en la práctica se demostró que fue una ordenanza que fracasó y porqué digo que fracasó, porque en lo que va del año solo hemos tenido una sola Banca del Vecino en 23 sesiones ordinarias, inclusive esa sola Banca del Vecino que tuvimos fue de unos chicos jóvenes, que hasta no se cumplía con los requisitos que establecía la propia ordenanza que acá con este proyecto se quiere derogar. Pero qué queremos aclarar, nosotros pensamos y estamos convencidos que se debe ampliar la Banca del Vecino, que el **Concejo Deliberante** debe ser abierto a todos los vecinos que quieran expresar su reclamo, lo dijo el intendente después de las últimas elecciones que esta gestión se tenía que acercar más al vecino, escuchar más al vecino. Y creo que esta es la oportunidad para hacerlo, cómo se escucha más al vecino, haciendo que pueda acceder a



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 07/09/17



una Banca del Vecino que sea abierta a todos sus reclamos y que tengamos un **Concejo Deliberante** activo, que las sesiones no sean cortas sino largas por escuchar los reclamos de los vecinos; cómo vamos a poder solucionar los reclamos si no los escuchamos. Exigirles que estén al día en las tasas municipales nos parece a nosotros una locura, porqué, porque es como si fuese la municipalidad un club deportivo en el cual si estas al día podes reclamar si no estás al día no podes reclamar, para eso tiene las vías legales el municipio para exigir los reclamos pero no por eso le puede cercenar el derecho al vecino a que se pueda expresar. Es como que el vecino diga “bueno a mí la municipalidad no me presta bien lo servicios, entonces no voy a pagar la tasa municipal” no es así, hay que exigir la prestación de los servicios por parte de la municipalidad pero hay que pagar la tasa municipal no por eso puede ser el pretexto para no cumplir. Hay que exigir el cumplimiento de la otra parte pero por supuesto en lo que depende de uno, uno tiene que cumplir con sus obligaciones.

Eso fue uno de los motivos que hemos planteado, otro motivo es la residencia, lo planteamos en su momento en la cual muchas veces hay comerciantes que contribuyen en Capital y esos comerciantes que contribuye en Capital muchos de ellos son de otros departamentos no tienen residencia en Capital. Entonces no se les puede negar el acceso de la Banca del Vecino a esa gente, al igual que el tema de la edad si para votar puede sufragar a partir de los 16 años por qué le vamos a exigir que tengan más de 18 años a quiénes quieren acceder a la Banca del Vecino y no a los 16 años como se hace para votar. Y otra cuestión también cuando uno va a votar –que me quedó del punto anterior- no le exigen y nos parecería una locura que para sufragar te digan “no, tenes que estar al día con los impuestos sino no vas a votar” con esta ordenanza que nosotros en interbloque pretendemos que se derogue, vamos a ese punto, a que no se exija esto de que estén al día con las tasas municipales. Esto lo hacemos también conforme al artículo 1° de la Carta Orgánica que es un artículo la cual somete todos los principios y las normas de la Carta Orgánica a lo que prevé la Constitución Nacional y Provincial. También lo sujetamos y lo hacemos conforme este proyecto al artículo 33° de la Constitución Nacional y al artículo 25° de la Constitución Provincial que expresamente establece el derecho de expresión, del ciudadano a que se pueda expresar. Y otra cuestión para ir cerrando, como conclusión final esperemos que todos los concejales o sea los doce concejales nos sentemos en forma totalmente constructiva para evaluar, tener autocritica si con esta ordenanza que hoy se pretende derogar en el proyecto de interbloque, si dio los resultados esperados, nos alejó o no del vecino, nosotros estamos convencidos que si nos alejó del vecino y poder dar marcha atrás con esa ordenanza que logró un **Concejo Deliberante** vacío de los reclamos de los vecinos, de que los vecinos puedan venir a expresarse, nosotros hemos tenido en cuenta también algunos puntos de la ordenanza anterior o sea la ordenanza que



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 07/09/17



actualmente está vigente, no es que con este nuevo proyecto de ordenanza no se tuvo en cuenta todo no, la parte que nos parecía que era restrictiva y ponía requisitos que lograban en definitiva trabar el acceso de los vecinos a la Banca del Vecino esos fueron excluidos esos requisitos. Ahora hubieron otras cuestiones que se mantuvieron, de la ordenanza que está actualmente vigente, siempre en pos de ampliar la Banca del Vecino y por supuesto estamos sujetos a cualquier tipo de modificaciones si llegasen a existir pero siempre y cuando para ampliar la Banca del Vecino no para retroceder y que sea un **Concejo Deliberante** que no esté abierto a los reclamos de los vecinos capitalinos, así que muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Gabriel Castro: Perdón...

Sr. Presidente: ¿Necesita alguna interrupción..?

Sr. Gabriel Castro: Si Señor...

Sr. Ricardo Marún: Si, si por favor..!

Sr. Gabriel Castro: Reglamentariamente corresponde que se presente el proyecto por parte del autor del mismo y después el debate es en comisión, no estamos debatiendo el proyecto, no corresponde reglamentariamente señor presidente, por eso le recuerdo, porque si vamos a hablar todos del proyecto, o sea para eso está la comisión – va a dos comisiones- que es lo que vamos a votar -que es de Legislación y de Peticiones y Poderes- y ahí se dará el debate y la posición de cada uno de los concejales, nada más señor presidente.

Sr. Presidente: (Sr. Gonzalo Campos) Es correcto lo que está diciendo pero si usted me permite, y para poner orden por presidencia, le voy a dar la palabra pero sea breve para respetar lo que se pidió y el debate que se dé en comisión.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, sí mi exposición va a ser bastante más breve, simplemente es para manifestar que es un proyecto que entra por interbloque entre Actuar y Cambiemos, pero créanme que ha tenido un estudio profundo y que cada uno ha hecho los aportes correspondientes y mi énfasis o el pedido de la palabra en realidad va a apuntar a que tenga tratamiento y que lo charlemos.

Considero que la ordenanza de la banca del vecino anterior, no tuvo el debate correspondiente ni en la comisión ni cuando se despachó porque en realidad la comisión cuando tuvo que tratar ese tema no convocó ni siquiera a las partes interesadas, entonces lo que se pide es que para este proyecto que entra –que esta la voluntad de tratar de sacar una banca del vecino por unanimidad- porque los resultados estuvieron a la vista de que en realidad no tuvimos uso de las bancas del vecino y la única que tuvimos no se ajustaba a la actual ordenanza que tenemos.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 07/09/17



Así que simplemente eso y bueno, ya hice una exposición de los temas que incluiríamos, simplemente pido el debate oportuno en las comisiones, gracias señor presidente,

Sr. Presidente: Ya dijo el concejal Castro que terminamos con esto, así es que la moción que hay es que desde el punto 20) al 23) inclusive que se dé por aprobado, a consideración...

APROBADO

Sra. Secretaria: VII) VARIOS

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para mocionar para la alteración del Orden del día e incorporar para el tratamiento sobre tablas del expte. N° 604/17 que es referido a un proyecto de declaración respecto de los fondos del conurbano bonaerense.

Sr. Presidente: En consideración en primer término la alteración del Orden del día para incluir el proyecto de declaración, sirvansé marcar su voto...

APROBADO

Y ahora a consideración para el tratamiento sobre tablas.

Sr. Gabriel Castro: Solicito que el Cuerpo se constituya en comisión presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, para que el Cuerpo se constituya en comisión la moción, sirvansé a votar...

APROBADO

Sr. Gabriel Castro: Voy a solicitar que por parte de Secretaría Administrativa que se le dé lectura a la parte resolutive porque -vistos y considerandos- lo tenemos todos al proyecto asique solo la resolutive.

Sra. Secretaria: Lee: *Proyecto de Declaración: Primero: “El Concejo Deliberante Municipalidad de la Ciudad de San Juan manifiesta su apoyo a las acciones judiciales y políticas que pudiera instrumentar el Superior Gobierno de la Provincia de San Juan y que tenga por objeto impedir cualquier disminución en los ingresos coparticipables que corresponden a la provincia de San Juan, defendiendo consecuentemente de esta manera los derechos de todos los ciudadanos que habitan el departamento de la ciudad de San Juan”.*

Segundo: “Instase al Departamento Ejecutivo Municipal en la persona del señor Intendente, Lic. Franco Aranda, para que se exprese en consonancia a lo manifestado en el artículo 1° de esta declaración”.

Tercero: Comuníquese y fecho pase al CE.DO.M. para su archivo.”

Sr. Presidente: Continúe con el uso de la palabra señor concejal Castro.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 07/09/17



Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, bueno creo que esto va más allá de las banderías políticas sino que lo hacemos si bien la presentación es del bloque justicialista pero lo hacemos de una manera de expresar, declarar porque para eso este **Concejo Deliberante** que es un órgano político más allá de que tiene sus facultades institucionales y demás, no va a tomar la decisión de fondo sobre este tema pero sí es bueno que nosotros manifestemos todo tipo de acción en defensa de los intereses de la provincia y del municipio.

Porque como sabemos señor presidente, esta acción que ha presentado el gobierno de la provincia de Buenos Aires, no vamos a personalizar ni vamos a nombrar a nadie, solamente vamos a hablar de gobiernos ante la Corte de Justicia creemos -y en esto estamos convencidos- de que no debemos permitir que los fondos que han sido históricamente distribuidos así y que más allá de la legitimidad o no de los reclamos por parte de la provincia de Buenos Aires, no debe ser el resto de las provincias argentinas las que terminen pagando ese reclamo.

Creo que históricamente la provincia de Buenos Aires ha sido una de las más beneficiadas en ayudas y subsidios por parte del gobierno nacional y que se han visto incrementados en este último año y medio tanto la ciudad autónoma de Buenos Aires como la provincia. Que la provincia de San Juan no ha recibido ningún fondo de ayuda extra al que le corresponde y si en esto que toca la coparticipación nos va a afectar no solamente a la provincia de San Juan sino a los diecinueve municipios de San Juan y obviamente nosotros creo que debemos pronunciarnos porque la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** necesita de estos fondos como los necesita la provincia. Y para ello creo que ha sido importante e histórica la reunión del día de ayer en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde el gobernador de la provincia de San Juan le tocó ser anfitrión donde más de aproximadamente veintiuno entre gobernadores y vice gobernadores de las provincias estuvieron presentes, se firmó un documento que creo que es importante, es una medida de acción política clara, más allá de que obviamente la Fiscalía de Estado provincial va a tomar parte y se ha pedido a la Corte de Justicia que no se expida mientras tanto no se escuche a todos los sectores interesados que afectaría esta medida.

Yo creo que en esto seguramente y espero que así sea, el presidente de la Nación deberá tomar también "*cartas en el asunto*" y tomar una posición que seguramente confiamos que sea la mejor, que sea superadora y que no sea la de afectar los fondos provinciales porque creo que eso sí nos va a causar mucho daño al crecimiento de un interior que necesita de este tipo de fondos y seguramente todos necesitamos más fondos pero tampoco que toquen lo que tenemos señor presidente, o sea lo que ya está armado y presupuestado para trabajar.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 07/09/17



Así que nosotros queríamos decir esto, creo que va más allá de las banderías políticas, creo que a esto lo hacemos desde ya como una cuestión de sanjuaninos, de ciudadanos capitalinos, que queremos defender y que seguramente esperemos que le encuentren la mejor salida desde el gobierno nacional, confiamos que seguramente se apueste al dialogo de todos los sectores, que no se deje a nadie sin expresar y que tengamos una solución donde obviamente si tiene que hacer esfuerzo la Nación lo hará, habrá un esquema impositivo que habrá que revisar, habrá que ver la ley del cheque y toda una serie de medidas pero apostamos a que esto se resuelva desde lo político y sabemos que esto de hecho es un tema político, nosotros nos pronunciamos políticamente y la declaración como lo dice es apoyar y manifestar el apoyo a todas las acciones políticas y judiciales que realice la provincia de San Juan en pos de garantizar el equilibrio, porque esto nos va a significar aproximadamente dos mil millones de pesos menos anuales y para lo cual creo que ningún gobernador, y de hecho ayer en la convocatoria no solamente estaban los gobernadores opositores sino que estaban los gobernadores también del oficialismo porque todos creo que tienen derecho y la obligación de defender los recursos de cada una de sus provincias.

Nada más, mociono para la aprobación de la declaración como ha sido leído por Secretaría Administrativa.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señora concejal María E. Raverta.

Srta. María E. Raverta: Gracias señor presidente, bueno es para expresar que acompañamos la declaración que se ha presentado pero hacer la salvedad de que se habla mucho que los recursos van a ser quitados a las provincias, eso no es nada concreto, o sea esos son "*dimes y diretes*" nada más, no es nada concreto, no sé de donde surge esa idea porque probablemente se pueden sacar recursos de otras partidas presupuestarias, de muchas otras cosas que hay que reorganizar entiendo en la distribución de los recursos, creo que hay una intención política ...creo que hay una intención política, de dividir nación-provincias, y también hay que tener en cuenta de que es un año electoral, nunca apoyaría (y creo que ninguno de nosotros), un proyecto donde nos quitan recursos, nadie estaría de acuerdo en eso, y no creo que el presidente tampoco tenga esa intención cuando vemos en la práctica que su voluntad es tratar de repartir equitativamente los recursos a las provincias, si bien en la provincia de san juan anteriormente se enviaban los recursos hoy por hoy también y hay muchas obras que se están haciendo de la nación en nuestra provincia, lo veo como muy politizado el tema y creo que hay muchos más temas de fondo en lo que debiéramos hacer hincapié y tratar de presionar para quienes se haga por ejemplo la ley de coparticipación municipal, que es un tema pendiente que tenemos,, entonces con el mismo inco tendríamos que tratar de hacer no solo este tema, sino otros temas también, eso nada más señor presidente, y si vamos a acompañar el proyecto y todos



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 07/09/17

los proyectos y todos los proyectos que signifiquen que la provincia y la municipalidad tengan los recursos que correspondan que tengan. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra él. Sr. Ricardo Javier Marún.

Sr. Ricardo Javier Marún: Sr. Presidente, *señores concejales*, en sintonía con lo que dijo la concejal Raverta, coincido mucho en la visión realmente ahora estamos preparando un proyecto de declaración, pero nadie tiene ni siquiera una copia de la presentación oficial que ha hecho el gobierno de la provincia de Buenos Aires, no tampoco tenemos estimaciones ciertas de que este fondo del conurbano en realidad trata de retirarles a las provincias ,estamos hablando de "supuestos" nos estamos manejando sobre las versiones periodísticas que nos llegan desde buenos aires, esa es la realidad ,si es cierto coincidimos y vamos a coincidir todos ante algún desfinanciamiento por parte de las provincias obviamente todos vamos a estar de acuerdo ,pero coincido de que es un posición muy política, yo en esto quiero salir a defender la embestidura presidencial, lo considero un gobierno muy federal, donde no ha tenido ninguna distinciones políticas ninguna de las provincias, donde ha asignado un montón de obras, de recursos, está generando un empoderamiento en las provincias, así es que creo que se va descentralizando desde la nación a la provincia, entonces fíjense que lo que declaramos es un supuesto, si es....en el caso de.....y si?.. estamos accionando sobre algo que todavía es hipotético, también lo voy a acompañar pero quería hacer esa salvedad, que en realidad tenemos un gobierno Presidencial que no va a ser escrupuloso no va a concentrar todo para buenos aires, y tiene un pensamiento muy federal, entonces por ahí también, tengamos en claro que es a ciencia cierta lo que se habla del fondo del cono urbano y que nos llega por análisis periodístico ,por ahí son muy tendenciosos, inclusive algunos y por supuesto que esto va a encontrar una solución ,un diálogo entre nación y provincia que siempre ha existido y seguirá existiendo en esta actual gestión, pero más allá de eso esta hipotética situación que se plantea y esta hipotética situación que se pueda dar, me parece bien de que quede una posición manifiesta de este ***Concejo Deliberante*** , muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Sra. Sra. Silvia Alba Olmos

Sra. Silvia Alba Olmos: Gracias Sr. Presidente, muchísimas gracias señor presidente, para decir también que el bloque producción y trabajo va a apoyar dicho proyecto, nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Federico Sansó.

Sr. Federico Sansó: Gracias, Sr. Presidente, bueno desde el bloque Actuar también vamos a apoyar y acompañar este proyecto, también haciendo la salvedad de la intención política que se le da a veces a estos temas, obviamente de que estamos en total desacuerdo en que se desfinancie la provincia y los municipios, pero esto hay que verlos más adelante cuando el proyecto sea concreto, así es que apoyamos el proyecto de comunicación pero haciendo la salvedad de la aclaración. Gracias señor presidente.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 07/09/17

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Dante Javier García Vargas.

Sr. Dante Javier García: Gracias señor presidente, admiro su memoria para los nombres ya que es una habilidad eso, yo primero ante todo, apoyo la declaración a las medidas que se van a tomar a través de la fiscalía de estado, en virtud del pedido del conurbano, y fundamentalmente considero de que si es política la medida, pero no política partidaria, porque política como sabemos viene de la palabra poli, que es lo que le interesa a la sociedad a la organización de la sociedad, yo quería un poquito rememorar lo que es la coparticipación, es una ley que surgió en 1988 por la cual, las provincias y esto es de rango constitucional, a eso hay que tenerlo en cuenta, está en la constitución nacional y fue reformulada en 1994, esto cuando surge en 1988, son los tributos que giran las provincias en delegación a la nación, y se coparticipan o se vuelven o retornan, estos tributos que vuelven tienen un piso mínimo en esta ley que es del 34%, y permítame señor presidente, que raro porque en el año 2002 se coparticipaba a la mayoría de las provincias un monto menos al 26%, en el 2003, ascendió al 31%, y seguía siendo bajo...posterior al año de la crisis, del 2011 fue del 39%, en el 2013 llegó a su pico máximo que fue del 47%, a las provincias, en el 2015 bajó al 38%, sabe cuánto se coparticipa hoy en la actualidad, el 31%, pero hay que desdobl原因arlo, sabe porque señor presidente, porque ese 31% va acompañado de las leyes especiales, saben cuáles son?. La ley de financiamiento educativo, la ley federal y fondo solidario, el FONAVI, los ATN o asea que si sumamos en la actualidad la provincia recibe ese 31% sumado cuando debería ser el 34 que es el piso mínimo, más las leyes especiales, bueno...vamos a 1994, el Sr. Menen presidente en esos momentos, se le ocurre extraer de este fondo conurbano, pero saben cuál era la verdadera razón?. Que como tenemos un sistema unitario – no federal- no concéntrico precisamente desde las vías férreas, son concéntricas las mercaderías y todo el producido del país pasa por ahí, y la mayoría de las riquezas van por ahí, prueba de ello que a lo largo de todo este tiempo se han venido pagando el interior profundo de los impuestos a la provincia de Buenos Aires, se pagaba menos gas, menos luz, o sea convenía vivir en Buenos Aires, en virtud de eso, se crea ese fondo del conurbano, sabe cuánto representa señor presidente?...\$53.000.000.-, dividido en las provincias, de esos, esos le corresponde a San Juan \$2.300.000.000.- del fondo conurbano, pero este aquí que eso vuelve pero se pierde casi el 30% sabe porque?...por las leyes especiales, entre ellas...la de cheque, con la ley de cheques San Juan pierde arriba de \$ 800.000.000.- que se trasladan a la provincia de Buenos Aires, y el fondo se divide en aquellas provincias que no han sido favorecidas con los recursos naturales y las riquezas, por decir la provincia de La Rioja, imaginémonos cuál es la riqueza, cuando tiene muy poco campo y muy poco agro, no quieren ser mineros, tienen un estado deficitario con más de un 70% de los empleados, y quiero aclarar algo porque creo que es importante que lo cito la concejal Raverta, recordemos que a principio



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 07/09/17

de año el gobernador Uñac coparticipo a los municipios un fondo que se reintegró a la provincia que era del 15% que podría tranquilamente no haberlo hecho, porque no estaba en la ley de coparticipación, y si lo coparticipo y lo dividió en los municipios esto haciendo ilusión a que se debe reveer, si claro que se debe reveer, porque la municipalidad de la capital siempre fue desprotegida cuanto a la coparticipación, ahora bien, tiene un montón de beneficio o de recursos que la facilitan o favorecen y las mayoría de las obras se ha ven acá en capital, las grandes obras se hacen acá en capital, las más grandes se hacen en buenos aires, y todas las mercaderías salen por ahí, entonces hay que entender lo que es el fondo del conurbano y yo lo voy a decir con nombre y apellido, la gobernadora Vidal pretende que eso se reintegre ,cuando apenas asumió se le dieron \$ 100.000.000.-a la provincia de Buenos Aires y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, treinta mil, sabe para qué, para tapar todos esos baches que venían. Entonces claro que es política pero no política partidaria, política de Estado ;claro que es política de Estado porque nos perjudica a todos, esto! Y claro que no menos que este concejal y considero que este bloque y toda aquella persona que cuida los intereses de los sanjuaninos lo que va a desear es que se siga defendiendo los dineros del pecunio de la gente y que vuelve y del Estado. Así que señor presidente muchas gracias, es para dar apoyo.

Sr. Presidente:*(Dr. Armando Campos)* Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, escuchaba con atención al concejal que me precedía, Javier García y por ahí veo que hace un manejo de números que me gustaría a lo mejor que se citara las fuentes, de dónde establece estos porcentajes, además de esto, a ver la concentración de la Metrópolis que se lleva en Buenos Aires le recuerdo que en realidad fueron a partir de políticas, como la quita de los ferrocarriles que comunicaban hacia el interior, que fue un gobierno, precisamente no ha sido este el que lo ha hecho, que precisamente este gobierno está tratando de restituir las vías de comunicación y está ampliando todo lo que son las rutas y los accesos y comunicar hacia el interior, tiene el plan más ambicioso de ahora de rutas hacia el interior. Entonces vuelvo a insistir, más allá de la mirada del conurbano en particular, yo creo que este gobierno es el que realmente ha tenido la mirada más federal y que hoy por hoy esta concentración de la que habla de personas es una realidad, en Buenos Aires vive la mitad de la Argentina, precisamente fueron por políticas que se vinieron implementando anteriormente y de otros colores políticos totalmente distintos al que gobierna actualmente. Así que eso, gracias señor presidente.

Sr. Presidente:*(Dr. Armando Campos)* Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Mauricio Vargas.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 07/09/17

Sr. Oscar Vargas: Gracias señor presidente, bien esto es para sumar un poco de datos, si bien dicen que solo los medios difunden información. El Instituto Argentino de Análisis Fiscal realizó un informe sobre el impacto de la decisión de las alternativas que habían para salir de este problema por parte de la Corte en este momento y dice que “la recuperación de la participación de la provincia de Buenos Aires en la distribución del producto del impuesto a las ganancias ¡necesariamente implica una resignación del resto de las provincias!” es decir, que esto implicaría que la provincia de Buenos Aires reciba más de coparticipación un 38.1% que el resto de las provincias, mientras que el resto de los distritos en conjunto resignarían el 9%, esto en cantidad de dinero –y esto ya lo habían dicho- es alrededor de dos mil millones de pesos. Y cito a Rogelio Frigerio cuando vino, el Ministro del Interior de la Nación que dijo que “al momento el Estado nacional cedía recursos a San Juan –esa es la palabra que dio- dos mil trescientos millones en el año 2017” es decir, que esa cantidad de dinero es la que se nos quitaría en esta reasignación de este impuesto. Por eso apoyo desde este bloque.

Sr. Presidente:(Dr. Armando Campos) Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, yo la verdad que bueno estoy satisfecho porque la verdad que todos los bloques que se han pronunciado. Y lo que sí nos aún y nos hace una base de coincidencias es que es importante poder aprobar hoy este proyecto de declaración que seguramente será por unanimidad y creo que es una fuerza política o es una opinión muy importante que el **Concejo Deliberante** de la Capital, creo que sería el primero sino hay otro que este sesionando hoy, otro **Concejo Deliberante**.

Pero sí quería...como pedían números concretos, quería hacer una pequeña cuestión. Hablamos de federalismo pero tenemos números concretos de nuestro municipio, nosotros hemos presentado 18 proyectos del Programa Hábitat y hemos pedido sin números de ATN y sabe señor presidente cuánto es lo que hemos recibido ¡0 pesos! Ninguno. Entonces si hablamos de federalismo estaría bueno, estaría bueno que instemos a los legisladores nacionales o al gobierno nacional y si tenemos un canal más directo con la Nación para ver cuál es el motivo por el cual algunos municipios que sí tienen el color político de la actual gestión nacional sí pueden recibir esta ayuda y nosotros no, más a sabiendas de que con el Fondo Federal Solidario, con las últimas modificaciones que han habido y demás, no sé si estamos llegando al 30 o 35 % de lo que habíamos recaudado el año pasado con este tributo. Entonces sería bueno, porque esto nos ha permitido, el Fondo Federal Solidario, hacer muchas obras, es muy federal, el Fondo Federal Solidario, yo creo que está muy bien, que lo conocemos como la soja pero es un fondo federal. Estaría bueno y sí tenemos números, 18 proyectos que han sido presentados por este municipio y no han sido



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 07/09/17



aprobados ni apoyados ninguno. Nada más señor presidente, reitero la moción de aprobación del proyecto de declaración.

Sr. Presidente: (Dr. Armando Campos) Está a consideración la moción de aprobación de la declaración, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Continúe con el uso de la palabra señor concejal.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar que el Cuerpo salga de comisión.

Sr. Presidente: (Dr. Armando Campos) Está a consideración que el Cuerpo salga de comisión, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señor concejal.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar que se apruebe el proyecto de declaración que ha sido aprobado en comisión.

Sr. Presidente: (Dr. Armando Campos) Está a consideración el despacho, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Voy a solicitarle al señor Ricardo Marún que asuma en la Presidencia.

SIENDO LA HORA 10:53 ASUME EN LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO SR. RICARDO MARÚN.

Sr. Presidente:(Sr. Ricardo Marún) Tiene el uso de la palabra señor concejal Armando Campos.

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, es para solicitar la alteración del Orden del día e incluir un proyecto de ordenanza referido a carteleros publicas gratuitas para la difusión de eventos y actividades culturales, cuyo número es Expte. 606/17.

Sr. Presidente:(Sr. Ricardo Marún) Es moción la alteración del Orden del día y la incorporación del Expte. 606/17, sírvanse a votar señores concejales.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señor concejal.

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, en el mismo sentido sugerir que este proyecto de ordenanza sea remitido a dos comisiones, de **Legislación y Asuntos Constitucionales** por un lado y **Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo** con tratamiento y despacho en conjunto.

Sr. Presidente:(Sr. Ricardo Marún) Es moción del concejal el destino allí sugerido con .tratamiento y despacho en conjunto, sírvanse a votar señores concejales.

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 07/09/17



Bien si no hay otro tema que tratar damos por finalizada la sesión.

Sr. Secretaria: Lee

ARTÍCULO 2°.-COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan, 05 de septiembre de 2017.-

Sr. Presidente:

**SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y
PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA
LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 10:55////////////////////////////////////**